

grave de corrupción, por obra de tales ó cuales circunstancias, está desviado.

Al sacerdote le toca, después, el apreciar estas razones, tomando en cuenta rigurosamente la edad las disposiciones del niño y la vigilancia probable de sus padres.

En caso de duda la presunción común, de que hemos hablado, hace ley: *porque cuando se trata de un peligro próximo de pecado mortal, el tuciorismo es de rigor.*

III.

Segundo caso: la escuela neutra frente á una escuela cristiana.

En el caso precedente, el peligro es de tal naturaleza, que es imposible hacerse ilusiones sobre los deberes de los padres de familia, y ni por un sólo instante puede admitirse entrar en transacciones. No se puede arrojar una flor en un lodazal con la esperanza de que se conserve pura y limpia, lo cual sería pueril y hasta insensato. ¿Se trata de una alma cristiana? Pues el exponerla á las influencias de una atmósfera corruptora, contando con que pudiera salir sana y salva sería en verdad un crimen.

Pero aquí exponemos una situación muy diferente. La escuela es neutra, en tanto como puede serlo. Realmente, el institutor es cristiano: solamente se abstiene de enseñar el castecismo y de hacer recitar las oraciones;..... los libros nada contienen de contrario á la fé ni á las buenas costumbres; los discípulos que concurren á las clases observan en sus conversaciones y su porte habitual una circunspección suficiente. Mas, cerca de esta, hay otra escuela en la que el Crucifijo ocupa el lugar de honor, en al que no se teme nombrar á Dios con todo el

respeto debido, arrodillándose los educandos para invocarlo; en la que se enseñan, finalmente los deberes del cristiano.

A pesar de estas diferencias entre las dos escuelas, los padres de familia ¿no tienen acaso la libertad de la elección? La pregunta es precisa y clara. Nuestra respuesta, creemos que no lo será menos.

“Los padres deben, so pena de incurrir en grave pecado, preferir la escuela católica á la escuela neutra, salvo que tuvieren razones poderosas, cuya apreciación incumbe al Obispo ó á los confesores nombrados para tal fin.”

Si esta respuesta nos sorprende sólo será á aquellos que están acostumbrados á ponderar exageradamente los derechos de la libertad humana, y á no tomar en cuenta para nada los derechos de Dios; á otros de ningún modo los sorprenderá. Los hombres pensadores recordarán lo que se debe esperar de la escuela neutra, y esto bastará para que acepten nuestras opiniones.

No nos cansaremos de repetirlo: la escuela neutra es, por su naturaleza peligrosa. Al observar que en ellas se guarda un silencio sistemático, constante, absoluto, con respecto á la religión, el niño se dirá para sus adentros: “Si lo que se nos enseña en las iglesias fuera cierto, acaso no nos hablarían de ello nuestros maestros? ¿Si la religión fuese una cosa muy importante, porqué no tiene su lugar en la escuela? Si hay Dios y si nosotros tenemos deberes que cumplir para con El, ¿porqué el institutor nunca nos los recuerda y porqué no nos guía con su ejemplo?” Estas sencillas reflexiones, no están, cier-

tamente, fuera del alcance de la mente infantil; y es preciso convenir en que por sí solas pueden crear un grave peligro para la fé de los alumnos.

En este caso ¿porqué exponerlos, sin razón, á ese peligro probable ó posible?

Habría, al hacerlo, una ligereza punible. Todos los teólogos que se han ocupado de esta cuestión, han convenido en ello. Oigámos una vez más la palabra de Monseñor Freppel, dirigiéndose á los padres cristianos: "En todas partes, y aún cerca de "la escuela neutra, tendréis el medio de enviar á "vuestros hijos á la escuela católica, en la cual la "enseñanza y la educación religiosa ocupan el primer lugar, y es para vosotros un deber de conciencia el preferir la escuela católica á la neutra. "Asumiríais una gran responsabilidad, al confiar "vuestros hijos á una institución en la que no esté "permitido dar la enseñanza religiosa, cuando os sea "posible colocarlos en un establecimiento donde recibiesen una educación cristiana." (Instrucción pastoral del 14 de Abril de 1882.)

Al lado de afirmaciones tan precisas y tan claras, podemos citar las declaraciones del P. Marc, que tampoco dejan la menor duda:—"Deneganda est "absolutio parentibus qui, dum possunt filios mittere in scholas catholicas, eos confidunt scholis neutralibus, etiamsi hae non int positive noxiae."—El sábio teólogo dá su decisión con una razón que viene á propósito á juntarse con la que hemos desarrollado arriba.—"Praeceptum prolem catholice "instituendi non solum negativum est, non solum "scholas positive noxias aut periculosas vetat, sed "est etiam affirmativum, praescribens, scilicet, ut

"illa idonea media adhibeantur e quibus institutio "vere catholica enasci possit."

Por lo demás, fácil es comprender que los padres cristianos, al otorgar su preferencia á la escuela neutra, trabajarían solamente en favor de los perseguidores. ¿Cómo? . . . una escuela católica ha sido instalada con grandes gastos. Para esto, los ricos han dado á manos llenas su dinero, y los pobres han contribuido con su óbolo, con un desinterés digno de admiración. El momento ha llegado ya en que esos sacrificios van á obtener su recompensa, en los que el cura podrá gozarse en su obra, pensando que el porvenir de su feligresía está ya asegurado. . . . y. . . . ¡vana esperanza! Bastará que la escuela pública oficial sea neutra ó pueda serlo, para que el fruto de tantos esfuerzos quede perdido: ¡los padres de familia abandonarán en masa la escuela cristiana para evitarse el ser tenidos por adversarios de la ley!

En verdad que sería, este, un magnífico ejemplo, que el gobierno no dejaría de aprovechar.

Sabría, de ese modo, impedir ya, toda competencia seria. En todas partes en donde hubieren sido fundadas escuelas libres, se apresuraría á enviar institutores con instrucciones de aparentar ser nentrales; mejor que eso religiosos, y más religiosos que los Hermanos, si fuese posible. La ley, la atroz ley que prohíbe pronunciar el nombre de Dios delante de los niños, se dejaría á un lado por algún tiempo. En la escuela neutra se enseñaría el catecismo, se rezarían oraciones. . . . Mas luego que se viese llena con todos los desertores de la escuela católica; luego que ésta hubiese cerrado sus puertas, el ins-

pector, repentinamente, nombrará otro institutor, ó, mas sencillamente, cambiará la consigna al primero, y este hombre, tan moderado la víspera, tan lleno de respeto por las cosas santas, se mostrará con el aire más natural del mundo y sin que le cueste el hacerlo, el más encarnizado enemigo de los sacerdotes, y de la religión. . . . He ahí la maniobra, y cierto es que será ejecutada. (1) Ahora bien, preguntaremos: ¿los católicos sinceros, pueden prestar su ayuda á la ejecución de esto; pueden, de plena voluntad ponerse ellos y sus hijos á merced de los maestros, *librepensadores* ó ateos? Evidentemente que nó! Abandonar la escuela católica por la escuela neutra sería traicionar á la fé, y traicionar á la patria!

(1) Esta hipótesis no es por cierto quimérica. En muchos puntos, los institutores comunales han recibido orden de enseñar el catecismo etc. etc. Este estado de cosas inspira una doble observación:

1ª El institutor público, si es cristiano, *debe* de prohibirse toda gestión que tenga directamente por objeto separar á los niños de la escuela libre. Esta consecuencia de los principios ha sido formalmente reconocida por los Obispos belgas: "promittat (ludimagister) se nihil omnino directe esse moliturum ad pueros attrahendos in suam scholam, si in eodem loco existat schola catholica;"

2ª Al lado de una escuela libre ya fundada, la escuela oficial, aún cuando muy concienzudamente se dé en ella la enseñanza religiosa, debe de ser asimilada á la escuela neutra.

Las razones de esto son evidentes. Neutra, lo es *en virtud de la ley*; neutra se volverá, *de hecho*, el día en que se hubiere logrado arruinar á la escuela libre.

Los católicos, dejándose engañar por esa *suspensión* calculada y desarmándose, cometerían una grave imprudencia.

Mas al fijar nosotros esta regla general, al defenderla como acabamos de hacerlo ¿acaso nos hemos negado á conceder excepciones? Si la escuela neutra es peligrosa por sí misma—se dirá—debe de evitarse en todo caso. Esta conclusión sería rigurosa, si se demostrase que el peligro que resulta de la *simple neutralidad* es, *siempre*, grave y no puede jamás ser atenuado. Mas no sucede así. Es permitido creer que la mala impresión, que el silencio del institutor con respecto á la religión tiende á producir, puede ser eficazmente combatido y neutralizado, en algunos casos, bien sea por un refuerzo de vigilancia de parte de las familias, bien sea por las felices disposiciones de los niños.

En tales casos, y solamente en tales casos, es cuando la asistencia á la escuela neutra puede ser lícita. Y aun es preciso todavía que esté fundada en graves razones: "Prolem suam scholis publicis committere non possunt (parentes) nisi ad sic agendum "sufficientem causam habeant; ac talis causa sufficienti in-casu aliquo utrum adsit necne, id conscientiae Episcoporum relinquendum erit."

Estas son las mismas palabras de la Sagrada Congregación de la Propaganda, y nadie pondrá dificultad en aceptarlas.

En cuanto á las razones de que se trata, bien pueden adivinarse algunas. Señalaremos particularmente el caso de funcionarios públicos, á los que se amenaza con destituirlos ó permutarlos con perjuicio suyo, si no quieren consentir en confiar sus hijos al institutor laico.

Nadie lo ignora. Bajo un régimen que se pavonea con la libertad y que inscribe ese nombre en

todos los monumentos públicos, estamos presenciando la más odiosa rapiña de los más sagrados derechos. El Estado, omnipotente, suplanta en todas partes á las comunas, á los departamentos, á los mismos individuos. Después de haber monopolizado todos los empleos públicos, no quiere confiarlos mas que á los que participan de su impiedad y prometen ejecutar sus sacrílegos proyectos.

En verdad que si sólo se limitase á privar de sus favores á los padres de familia que se aferraren á la escuela y á la fé católicas, no veríamos en ello mas que una infracción á las reglas de la justicia distributiva. Mas su despotismo no para allí, sino que avanza hasta pretender imponer la apostasía á los desgraciados funcionarios de las ciudades y de las campiñas. Muchísimos prefectos é inspectores no vacilarían en dirigir á sus subordinados, la dura frase que en otros tiempos decían los genizaros á los esclavos cristianos: "¡Reniega ó muere!" Conocida es aquella carta del prefecto del Cantal á los gendarmes de su departamento. (1)

Otros, mas hábiles pero no menos crueles saben tener idéntico lenguaje pero en lo privado; mas todos los empleados, están obligados á enviar á sus hijos á las escuelas láicas, bajo la pena de incurrir en penas disciplinarias, que les atraería su resistencia á obedecer á un gobierno al que han jurado fidelidad y obediencia. ¡Es esta una situación espantosa! Los desdichados padres se ven colocados en la alternativa, ó de renunciar á su empleo del que subsisten, ó de soportar el yugo de la neutralidad escolar. Creemos que se les debe permitir el optar

(1) El "Univers" del 27 de Enero de 1889.

por este último partido, si se espera que se consagrarán seriamente á evitar el peligro de corrupción para sus hijos. (1)

Mas es precisamente en los casos de esta clase cuando conviene recordar las graves advertencias de los Obispos belgas: "Los padres de familia á quien se permite, excepcionalmente, y por razones suficientes, confiar sus hijos á las escuelas públicas deben cuidar, al alegar esas razones, de no engañarse á sí mismos. Porque induciendo en error á sus padres, asumirían una gran responsabilidad y comprometerían de ese modo su salvación y la de sus hijos."

Por su parte los sacerdotes deben de cuidar de que la desconfianza merecida, que inspiran las escuelas neutras, no se disminuya á causa de las dispensas concedidas. Además, para impedir que el sentido público con ello se extravíe, el cura tiene siempre el derecho de manifestar sus simpatías por la escuela católica, y esto no dejará de hacerlo jamás.

IV.

Tercer caso: la escuela neutra sola.

Hemos convenido en que, por razones graves, se puede permitir la asistencia á la escuela neutra (con la condición naturalmente de que el peligro próximo de corrupción pueda evitarse)

(1) Muchos funcionarios pudieran engañar la vigilancia de que son objeto, separándose de sus hijos y confiándolos por ejemplo, á algunos parientes que se encargarían de enviarlos á alguna escuela católica, sea primaria ó secundaria. Bueno sería que no olvidasen esto cuando llegase la ocasión.

Entre estas razones ¿puede ser una, la falta de la escuela libre? Tal es la cuestión que nos queda por examinar, y esta cuestión se liga, como se vé, estrechamente á la anterior.

Existe, sin embargo, entre las dos, una gran diferencia. Mientras que en la primera, la asistencia á la escuela neutra, sólo se presentaba como una excepción, en la otra se pregunta, si puede establecerse como regla general el asistir á ella, en las parroquias donde no hubiere ninguna escuela católica.

En verdad decimos, que, no nos disimulamos las dificultades de la respuesta. De cualquier lado que se vuelvan los ojos, se hechan de ver las malas consecuencias de eso. Si se dice que los padres de familia, que tengan la misma razón grave (falta de escuela católica), pueden confiar sus hijos á la escuela laica, parece que se aconseja que se olvide la resistencia, parece que se invita á las familias á conformarse, en la práctica, con las escuelas que les presenta el gobierno. Esto sería en algun modo la desidia convertida en sistema, sería entregar el porvenir de la Francia en manos de los enemigos de nuestra fé, porque aún en las situaciones mas peligrosas, la multitud aleja el miedo, y nadie teme cuando todos tienen la misma razón para temer.

Sostener, por el contrario, que la falta de la escuela cristiana no basta para que se conformen con la escuela neutra, ¿no es, acaso, obligar á los padres de familia á privar á sus hijos de la instrucción y á la vez condenarlo á sufrir las penas que impone la ley escolar, es decir someterlos á las multas y á la prisión?

Por un lado y otro, el escollo es temible.—Hablaremos, sin embargo, puesto que es necesario hacerlo; y manteniéndonos firmes en los principios que nos han guiado hasta aquí, esperamos, con la ayuda de Dios, llegar á una solución equitativa en la que se tomen en cuenta todos los intereses legítimos.

Mas recordemos antes una regla importante, que ya dejamos establecida en lo que llevamos dicho:

Siempre y en todo lugar, el deber de fundar escuelas católicas, frente á frente de las escuelas neutras ó decididamente impías, se impone forzosamente.

No tratamos de comprometer á los fieles y á los sacerdotes á conformarse con una ley impía y nefasta que no tiene más fin que el de destruir la fé; ni de predicar el olvido de la resistencia. Toca al pastor, en cada parroquia, investigar con conciencia lo que es posible hacer para salvar los intereses sagrados de las almas. La negligencia, en este caso, sería grave culpa, porque cierto es que la actual persecución, aunque excenta de violencias exteriores, es la más peligrosa y terrible que se haya jamás preparado contra la Iglesia. Ahora bien, el gran medio, y se puede decir, el único medio de defensa, es la fundación de las escuelas católicas, como mil veces lo hemos dicho.

Mas supongamos que esa fundación aún no se haya realizado; pero si hay esperanzas de lograrla los padres de familia deberán conservar á su lado á sus hijos por todo el tiempo que la ley lo permita.

Sería una falta, en nuestra opinión, que los entregasen provisionalmente á la escuela neutra que,

por lo mismo, así comenzaría á implantarse en la parroquia.

Este punto no es siquiera discutible. Pero preciso es que abordemos la dificultad capital del problema que tratamos. Si la escuela cristiana, en una de esas parroquias pobres, como sucede en ciertas diócesis, fuese, evidentemente imposible de fundar, ¿qué consejo habría que dar á las familias católicas?

En primer lugar, creemos que deben de pensar en aprovechar la escuela religiosa más próxima, siempre que la distancia no sea considerable.

El hecho siguiente, referido por el *Boletín de San Francisco de Sales*, es digno de citarse como ejemplo:

“En una de las mejores diócesis de Francia, una parroquia pequeña, á su pesar había sido dotada con un institutor láico. Dos años después todavía esperaba el maestro ver aparecer el primer discípulo. Sin embargo, los niños no se habrían declarado en huelga. He aquí lo que había sucedido. En la parroquia vecina existía una escuela de los Hermanos.—“Creímos,—nos dice nuestro correspondiente,—deber comprar un gran coche para conducir á esta, á nuestros queridos hijos. Es cosa admirable verlos reunirse en número de más de ciento treinta, todas las mañanas, á las siete en punto, en la plaza pública, para estar listos á subir y ser conducidos sucesivamente á la escuela de los Hermanos; y volver en la tarde rezando á veces el rosario en el coche. Y lo que no es menos digno de admiración, es ver á los padres de esos chicos alternarse para conducirlos á la escuela católica.”

Ese hecho muestra los prodigiosos resultados á que puede llegar una buena voluntad, decidida. Si solo

hubiese algunos niños en una localidad, que se alejasen del institutor láico, bastaría esto para que siempre estuviese alerta la conciencia pública.

Pero, en fin, puesto que es indispensable llegar el último extremo de este estudio, verdaderamente doloroso, para el corazón de un sacerdote ¿qué decir á aquellos que se supongan en el caso de serles imposible aprovechar una escuela católica? Nos parece que no se les puede prohibir formalmente el acudir á una escuela neutra, si, por medio de energicas medidas, se espera evitar el peligro grave de la corrupción. Esta decisión surge claramente, para nosotros, de los principios que nos han servido para resolver el precedente caso.

Mas no sin profunda amargura, la damos aquí, porque, á pesar nuestro, reflexionamos en los abusos que de ella se pueden hacer.

Ninguna situación es más dolorosa que la que tienen las parroquias que carecen de escuelas católicas. Esto se palpará, por muy poco que se prolongue el régimen actual.

Al principio, el institutor láico, es acogido en todas partes con desconfianza: se le observa, se le espía, y se le teme. Pero poco á poco la vigilancia se resfría, las prevenciones caen, y se acaba por entrar en tranquilidad. ¿No se ha visto, acaso, que se descubre ante las cruces del camino, que frecuenta la iglesia, y que saluda á los sacerdotes? Esto basta. En lugar del lobo rabioso que se temía, se encuentra un hombre servicial, moderado y bueno: muchos así lo dicen, sin gran fundamento, al fin de algunas semanas, y casi todos lo creen al terminar el primer año. En cuanto á él, sólo esperaba captarse

las simpatías para comenzar su obra. Ya puede destilar el veneno que ha absorbido en sus libros manuales é impíos! El rebaño duerme: ya puede irlo devorando sin ruido. Esto lo hará, á menos que el pastor no vigile ¡Dios permita que así sea!

Al terminar, excitamos por una vez mas á nuestros venerables cofrades á que recuerden que la educación cristiana de la niñez debe de ser objeto de su mas activa y perseverante dedicación. Que oren, que obren, que multipliquen las enseñanzas, los catecismos, las confesiones de los niños, que traten, en fin, por cuantos medios estén en sus manos de mantener ardierte el celo de las familias católicas.

¡La salvación se obtiene á ese precio!

V.

Breve resumen de las reglas que deben dirigirse á los confesores.

- (a) "Quotquot parentes Christianam institutionem et educationem liberis suis impertiri negligunt;
(b) "Aut qui eos frequentare sinunt tales scholas, "in quibus animarum ruina evitari non potest;
(c) "Aut tandem qui, licet schola catholica in "eodem loco adsit, seu quamvis facultatem habeant "alibi prolem catholice educandi, nihilominus liberos suos scholis publicis committunt, sine sufficienti causa ac sine necessariis cautionibus, quibus "periculum perversionis e proximo remotum fiat;
"Eos nisi saltem serio promittant emendationem, "et si contumaces fuerint, absolvi non posse in sacramento paenitentiae ex doctrina morali catholica "manifestum est.

"Haec docet Sacra Congregatio de Fide Propaganda in instructione ad Episcopos Americae, data 30 junii 1875."

Insuper absolvi nequeunt ludimagistri, qui in scholâ utuntur libris, aut alumnis suis praelegunt e libris, qui fidei aut moribus periculosi sunt. . . .

Idem resolvatur de *parentibus*, qui filios suos collocant uti conturbinales in scholis publicis *normalibus*.

Quando agitur de ultimis sacramentis administrandis observetur regula: *in extremis extrema tentanda*; ideoque, si nihil aliud obtinere queat aut obtinendum speretur, sufficiet promissio aegroti se facturum quod Ecclesia ab eo exigit.

De la ignorancia invencible y de la buena fé.

A estas reglas prácticas creemos útil agregar algunas observaciones de Mr. Bonal, respecto de la ignorancia invencible y de la buena fé.

"In casu particulari advenire potest quod parentes sint in bona fide seu non se teneri putent ad removendos suos pueros sive a prava schola publica, sive a libris reprobatis qui in schola eis traduntur, ob incommoda pro ipsis exigendi obventura.

"Porro attenta hujusmodi bona fide illi parentes absolvi nequeunt nisi posita saltem triplici conditione: 1º illa incommoda sint vere specialia; 2º perversionis periculum pro pueris sive ex parte scholae, sive ex parte librorum reipsa fiat, ob cautionis adhibitae, e proximo remotum; 3º hujusmodi peculiaris tolerantia non sit pro parochia contagiosum exemplum."

Al subrayar el enunciado de la tercera condición, hemos querido señalarla á la atención de los sacerdotes en general, y sobre todo á aquellos que, con motivo de la comunión pascual vean acercarse al confesionario á los padres interesados en buscar á lo lejos una absolución, que estarán obligados á rehusarles sus pastores ordinarios, testigos del escándalo que cause en su parroquia, su participación de los sacramentos.

Es un principio de teología moral que: “si el error del penitente se vuelve en detrimento del bien público se le debe advertir é instruir, y esto, aún cuando el confesor no tenga esperanzas de que la advertencia sea bien recibida.”

Temamos, bajo el pretexto de ser indulgentes con los débiles, subordinar el interés general al particular. [1]

Sería esto hacer traición á nuestros deberes de pastores y aún á nuestras obligaciones de confesores por que según la observación juiciosa de San Li-

[1] Los casos en que se olvida este principio son muchos; solo citaremos uno: Entre nosotros algunos temen, según dicen, alejar de la Iglesia á ciertas gentes á las que ya les es penoso asistir á la misa. Bajo este pretexto suprimen toda instrucción, especialmente en las misas más concurridas. ¿No es está acaso una disposición digna de lamentarse, desastrosa para la masa de los fieles y sin resultados eficaces para los cristianos á medias, que después de haber desdenado la obligación de instruirse, violan más ó ménos pronto el precepto *menos grave* de asistir á la misa? ¿Basta de concesiones semejantes y desdichadas, causas de tantas ruinas! Consultemos, ante todo, el interés general. Sériamente instruidos, los fieles experimentan más vigor en sus fuerzas, y, antes que sucumbir acabarán por atraer á los débiles.

guori: [1] “Aunque el confesor esté obligado por razón de su ministerio, á buscar principalmente el bien del penitente, sin embargo, como él mismo forma parte de la sociedad ha sido hecho ministro, está obligado á preferir el bien general al particular del penitente.

[1] “Licet enim confessarius toneatur ratione sui officii principaliter incumbere bono poenitentis, nihilominus, cum ipse sit pars reipublicae, et in bonum reipublicae christianae minister constitutus, tenetur praeferre bonum publicum bono privato poenitentis.” (Lib. VI tract. IV De poenit. núm. 615.)



CONCLUSION.

• Hemos tratado de fijar, sin exageraciones ni reticencias los deberes de los católicos en la lucha actual.

Nuestra última excitativa y la más importante debe dirigirse á los sacerdotes. De nada servirá haber pedido para las escuelas católicas, á los ricos sus limosnas, á los padres á sus hijos y á todos los fieles su cooperación la más leal y la más activa, si los que tienen cura de almas, no estuviesen enteramente decididos á hacer practicar las reglas que hemos recordado, conforme á las enseñanzas del Papa y de los Obispos. La práctica de los deberes no se puede mantener en nuestras parroquias, sino por medio de la vigilancia de los pastores: ahí está la experiencia para probarlo, y el que quiera buscar á la luz de la historia la parte de influencia del clero en los triunfos ó las derrotas de la Iglesia, encontrará sin trabajar mucho, que ha sido siempre considerable. No recordaremos más que un sólo hecho, pero de los más recientes y conocidos.

Al fin del último siglo, cuando la Revolución dueña del poder, intentó hacer apostatar á la nación francesa, si nuestros padres en la fé no hubiesen dado el ejemplo de la resistencia enérgica é indomable; si hubiesen parecido temer el destierro, las cárceles y el cadalso, hubiera perecido la religión, y nuestra patria, arrojada fuera de su vía, en un abismo de errores y de ignominias, hubiérase contado por mucho tiempo entre los pueblos más miserables del mundo.

¡La sangre de nuestros mártires fué la que nos salvó!

A los sacerdotes que cayeron voluntariamente como víctimas en ofensa de la fé, es á los que debemos haber visto renacer, de entre las ruinas de nuestros altares, la religión, que se creía aniquilada para siempre.

Hoy, tanto ó más que entónces, tal vez, el porvenir de la Francia cristiana está aún en nuestras manos. Nuestros

enemigos lo saben y es para impedir nuestra resistencia por lo que hacen tantos esfuerzos y nos tienden tantas emboscadas. No entra en sus miras el provocar un cisma estruendoso á conseguir apostasias escandalosas: la moda de esto ya pasó y el resultado no sería seguro. Lo que nos piden es que dejemos correr en las escuelas la corriente de la impiedad sin que le oponamos dique alguno. Esta es la corrupción; pero la corrupción sin ruido y solo por nuestra abstención: es el pecado que mancha y que deshonra; pero pecado de omisión, fácil de disimular.

Entre los nuestros nadie, seguramente, querría aceptar, con plena conciencia, ese pacto vergonzoso; nadie consentiría en entregar, sin remedio, los niños cristianos á sus peores enemigos.

Mas en los momentos de emprender la guerra peligrosa que nuestro deber nos impone la ilusión es tan cómoda y el reposo tan seductor....!

“Puesto que el sacerdote tiene por misión predicar la paz en la tierra ¿por qué le estaría prohibido gozar á él mismo de ella? ¿Estarémos, pues, condenados á combatir sin término? Hace ya diez años que nos agitamos entre dificultades incontables; que nos sea, pues, permitido, “no intentar acometer nuevas aventuras.....”

Estos deseos son naturales, tal vez, y se comprende que hayan podido penetrar, aunque fuera un instante, en los ánimos de aquellos cuya edad, temperamento y el ya pasado fardo de los trabajos pasados, los inclinan hácia una vida de calma y reposo.

Pero la reflexión debe hacernos desaprobador esas opiniones.

Cualquiera que haya seguido atentamente las conversaciones de los hombres más respetables por su autoridad, su talento y su celo, habrá podido cerciorarse de dos cosas: no hay uno solo que no convenga en que la ley escolar nos conduce á la ruina; no hay uno solo que no convenga en que la resistencia ha sido, hasta hoy enteramente insuficiente.

Esta doble apreciación contiene á la vez un reproche por el pasado y una lección para el porvenir, y podría suceder que fuese más tarde recogida, sin indulgencia! por la historia imparcial. No se podrá comprender jamás que un

país católico, que cuenta en su seno, de cincuenta á sesenta mil sacerdotes repartidos en ochenta y cinco diócesis, se haya dejado dominar hasta tal punto. Si los más odiosos atentados, han podido en diez años prepararse y ejecutarse á la luz del día, es porque no hemos sabido crear en nuestras ciudades y en nuestras campiñas, la saludable excitación de los ánimos y de los corazones que hubieran hecho retroceder á nuestros adversarios. Uno de estos, el más importante (1) por su influencia, después de proferir algunas burlas amargas, sobre nuestras *ligas del Concordato*, hablando en nombre del libre pensamiento, ¿no ha osado atribuir públicamente toda su fuerza á nuestras debilidades?

Sin duda, es preciso ver en esas afirmaciones más cinismo que verdad; pero el eco perjudicial que han encontrado en los corazones, nos obliga á mantener una actitud más firme y más resuelta.

El estado de hostilidad que reina por do quiera, y la división de las conciencias, no son obras nuestras. Nosotros, los católicos, á nadie hemos violentado; á ningún hogar hemos llevado la discordia.

Más no podemos aceptar con una resignación á la vez culpable y ridícula, el que se nos arranquen nuestros más preciosos bienes. Nuestro deber es combatir con toda la energía posible, y organizar la liga de las almas cristianas contra la coalición que nos amenaza.

Desgraciados de aquellos que por cansancio ó por miedo, se aprestan á deponer las armas! ¡Desgraciados de aquellos que dicen: "paz, paz," cuando no hay tal paz!

Esos hombres si por desgracia los hubiere entre nosotros, no dejarían de aceptar los favores de un gobierno acostumbrado á proteger el tráfico de las conciencias.

Para estos, los prefectos, pueden aparecer como equitativos; los alcaldes, acomodaticios; los institutores, convenientes. Para estos nada son esas mil persecuciones, por las cuales se intenta agotar la paciencia de los hombres fieles á sus deberes.

En los periódicos que blasfeman diariamente, leeremos artículos encomiásticos y entusiastas sobre el espíritu conciliador de esos hombres y su alta distinción y sabiduría.

(1) Julio Ferry. *Discurso en Epinal.*

Los publicistas que hablan de la religión solo para maldecirla, harían esfuerzos, repentinamente, para elogiar la virtud del "cristianismo lleno de moderación."

Pero tales homenajes ¿acaso bastarán para ahogar al voz de la conciencia ultrajada? ¿Lograrán hacer olvidar á los desertores del deber, las ruinas morales que habrá causado su debilidad?

¡Seguramente nó!

El partido de la resistencia, es, en la hora actual, el único honroso y aceptable.

Bastantes concesiones hemos hecho ya, y, dígasenos, ¿para qué han servido? No es retrocediendo sin cesar, abandonando nuestras mejores posiciones y dejando pasar todas las ocasiones de concentrar las fuerzas católicas, como lograremos hacer respetar la libertad y nuestros derechos, á nuestros pérfidos enemigos. Cuando establecen seminarios del ateísmo, en toda la extensión del territorio francés, lo que pretenden, es la ruina completa de la religión que persiguen. Ya se puede palpar en casi todos los departamentos el éxito creciente de esa odiosa empresa. Los que de cerca observan el estado moral de las parroquias, confiesan que se está operando un cambio, más ó menos lento, pero seguro, en los espíritus de los jóvenes. En donde quiera que domina la "escuela sin Dios," la fe se pierde, y los instintos más depravados, libres de todo freno, se muestran audazmente.

Ciertas parroquias, si no se toman precauciones no se reconocerían ya.

Cuando Jouffroy, después de residir algunos años en París, volvió incrédulo y escéptico á sus montañas del Jura, se encontró bajo el techo de su hogar en donde pasó su infancia, á su familia, piadosa, y á sus amigos dichosos y creyentes como siempre. Él solo había cambiado!

Dentro de diez ó quince años, muchos de los nuestros al volver á su país natal, después de una prolongada ausencia, echarán de ver, por el contrario, y con honda pena, que todo ha cambiado allí!

Mas entonces, en su indignación, ¿no podrían con justicia, cargar á los tímidos y á los prudentes incorregibles, la responsabilidad de esos desastres?

Solos, los hombres intrépidos, que forman la guardia al

rededor de la niñez, habrán de merecer la gratitud y la estimación de sus conciudadanos.

A Dios gracias, todos los días vemos á esos sacerdotes que siguen su camino recto, sin detenerse por las amenazas, ni por la afición á la vida cómoda. En los viajes que emprenden en favor de las obras de las escuelas católicas, se pueden notar en sus frentes las huellas de la preocupación que los devora.... Mas ¿qué importan las fatigas ni los trabajos, á los que quieren á toda costa salvar á las almas?

Mas tarde, cuando el fragor de la lucha haya terminado, y ya que se puedan contar exactamente las derrotas y las victorias en nuestras provincias, ya no estarán, tal vez, sobre la tierra, ellos, los intrépidos obreros, para gozar de sus triunfos!

Empero, en las parroquias, en las que lucharon sin desalentarse, la virtud y la fé, defendidas por ellos, rendirán su testimonio, y toda alma cristiana, al elevar sus preces á Dios repetirá los nombres de los hombres de celo á quienes debió su salvación!



APENDICE.

DOCUMENTOS.

TEXTO DE LA LEY ESCOLAR DEL 28 DE MARZO DE 1882

Programa de la enseñanza laica.

Artículo 1º La enseñanza primaria comprende:

La instrucción moral y civil;

La lectura y la escritura;

El idioma y los elementos de la literatura francesa;

La geografía; particularmente la de la Francia;

La historia, particularmente la de la Francia, hasta nuestros días;

Algunas nociones usuales de derecho y de economía política;

Los elementos de las ciencias naturales, físicas y matemáticas; sus aplicaciones á la agricultura, á la higiene, á las artes industriales, trabajos manuales y manejo de los instrumentos de los principales oficios;

Los elementos de dibujo, del modelado y de la música;

La gimnástica;

Para los niños, los ejercicios militares;

Para las niñas las labores de aguja.

El artículo 23 de la ley de 15 de Marzo de 1850 queda derogado (1)

La Escuela sin Dios.

Artículo 2º Las escuelas primarias públicas, concederán un día por semana, además del domingo, á fin de permitir á los padres de familia proporcionar si lo desean, á sus hijos la instrucción religiosa, fuera de los edificios de la escuela.

La enseñanza religiosa es facultativa en las escuelas privadas.

Artículo 3º Quedan derogadas las disposiciones de los

[1] Este artículo de la ley de 1850 enumeraba las materias de la enseñanza primaria á cuyo frente se lee: "la instrucción moral y religiosa."